

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan 46.
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la región de Ptas. al mes
Fuera de la región al mes
Número suelto 10 céntimos

Anuncios y comunicados a
precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria a Director. La económica al Administrador.

Exposició Nadalena

Organitzada per «Foment d'Estudis», i sota la direcció del Rnd. P. Andreu de Palma de Mallorca—s'està preparant una «Exposició Nadalena» de Iconografia i Folk-lore, la qual quedarà oberta al públic tarragoní, ajudant Déu, els dies 21 a 30 del proper mes de desembre.

Aquesta exposició monogràfica pot revestir tant o més interès que les passades d'«Art Franciscà» i «Passionària d'Imat geria popular». Concebuda en temps i recollits amb detenció els moltíssims materials plàstics i literaris aprofitables, no hi ha dubte que la projectada exposició, serà un número oportú i educador en les pròximes festes de Nadal evocadores del gran Misteri salvador: el Natalici del Messies.

Aquesta exposició a més de testimoniar el passat gloriós de les tradicions nostrades, tindrà per objecte preparar la segona edició del «Manual del Pesebrista» que tant d'interès va despertar l'any passat entre els amants i propagadors de l'art pesebrista. Aquesta exposició quedarà ordenada a base dels següents «sumaris»:

I La devoció al Naixement del Salvador a Catalunya.

- a) «Iconografia nadalena»: Objectes antics i moderns, presentant el Natalici de Jesús o algun motiu nadalenc. Imatges del Nen Jesús. Exemplars catalans en preferència. Reproduccions fotogràfiques en cas de no tenir els originals.
- b) «Literatura nadalena»: Llibres de literatura catalana, i de literatura castellana impresa a Catalunya (tema nadalenc).
- c) «Folk-lore nadalenc»: Costums nadalencs de la nostra terra. Gois, Felicitacions. Auques. Loteria. Invitacions per a visitar pesebres. Representacions teatrals de Pastorets i Reis. Fines de gais i de penebres. Impresos i gràfics.

II

San Francesc i el Pessebre

- a) «Greccio»: La ciutat venturosa. El lloc del pessebre franciscà. Representacions gràfiques del pessebre de Greccio. Originals i fotografies.
- b) «Iconografia franciscano-nadalena».

Monòlegs

Flors i epitafis

De la mort encara, en aquest mes de la mort.

De ben poc hauran servit aitals flors escadusseres, si no les acompanyava una bella florida d'oracions fervoroses; de no ésser així, la seva mustiguessa ens palesaria quan poc dura l'amor dels qui les ofrenaren, que ni sisquera s'han recordat ja de netejar les tombes i lloses sepulcral, enlletgides amb el lleig i sec fullam.

Quant als epitafis, quin favor es faria a la cultura i a la bona memòria dels mateixos difunts, esborrant o retirant els inadequats, estrafalavis i vergonyants! Constitueixen una veritadera desviació, sense que, a més, hi falti la sátira i la burla; i de vegades, amb tota la bona voluntat hi acompanya la ineptia.

Per ço ha sigut ben celebrat l'autor francès d'un epitafi, qui en previsió de que ni després de la mort el deixessin descansar, se'l disposà ell mateix amb la següent forma:

S'il faut que, maintenant, en la fosse je ...
[Tombe, qui ay toujours aimé la paix et le repos, afin que rien ne pèse à ma cendre et mes os, amis, de mauvais vers ne chargez point ma tombe.]

DIDAC

ca»: Sant Francesc adorant al Nen Jesús. Nadals franciscans. Originals o reproduccions franciscanes.

III

Arqueologia del Pessebre

- a) «El Pessebre fora de Catalunya»: Reproduccions d'antics pesebres de fora casa.
- b) «El Pessebre a Catalunya»: Pesebres originals. Reproduccions d'artístics pesebres catalans.

IV

El fonament bíblic del Pessebre

«Els textos bíblics»: Secció especial integrada per gràfics i lletreros corresponents als textos del Sant Evangelí.

V

Teoria del Pessebre

- a) «Els quatre factors del pessebre»: Naturalesa, Arquitectura i Figures. Fotografies, dibuixos, postals, bocets, etc., de panorames bíblics i extra-bíblics; de poblats i edificis, i de figures de pessebre. Exemples trets de la Palestina. Exemples trets de qualsevol comarca catalana. Exemples trets dels voltants de Tarragona.
- b) «Els personatges evangèlics»: Bocets de com s'ha de representar en el pessebre. Pintures. Dibuixos. Fotografies.

VI

Pràctica del Pessebre

- a) «Com fareu el Pessebre i de què el fareu?»: La naturalesa, l'Arquitectura i les figures. Representacions plàstiques dels tres factors del Pessebre.
- b) «Foment de l'art pesebrista i de les tradicions nadalenes»: Instal·lació reservada a l'Associació de Pesebristes de Barcelona.

Totes les famílies o persones que vulguin cooperar al bon èxit d'aquesta exposició presentin les seves ofrenes al Rnd. P. Andreu de Palma, o al M. I. Conciliari de «Foment d'Estudis»: Dr. don Miquel Vilatimó, Canonge de la S. I. Metropolitana.

Intereses ciudadanos

Campos de aviación

Se nos informa que el «Real Aéreo Club» de Barcelona se propone dirigirse a todas las Diputaciones y Ayuntamientos de las principales poblaciones de Cataluña, solicitando el establecimiento de campos de aterrizaje, con el fin de facilitar el turismo aéreo en nuestra región.

Da pié a la referida entidad para hacer este llamamiento la próxima Exposición Universal, en que seguramente serán muchos los extranjeros que utilizarán el servicio aéreo para trasladarse allí y visitarla.

A nadie ha de aparecer aventurada esta hipótesis, si se tiene en cuenta que cada día se pone más en boga el indicado servicio, no ya sólo por razones de simple «sport», si que también para ahorrar tiempo en los viajes, igualmente que para obtener la visión de conjunto en los países o comarcas que se visitan.

Por poco que se reflexiona sobre la condición topográfica de Tarragona, se comprenderán fácilmente sus inmejorables condiciones para establecer aquí un campo de aviación, que constituya como la base central de aterrizaje para cuantos desearan admirar desde los aires, en magnífica visión de conjunto, toda la hermosa costa de Levante, el no menos celebrado Campo de Tarragona, y otras comarcas adyacentes. Esto, aparte de que nuestra ciudad es ya punto obligado de visita para todos los que quieran for-

Nuestras autoridades

El M. I. Sr. Delegado de Hacienda

Por considerar de interés y muy ajustados a la verdad los conceptos emitidos en un artículo de «Información» acerca el dignísimo señor Delegado de Hacienda, transcribimos los siguientes párrafos:

«Hemos recogido de labios del señor Delegado su firme declaración de mantener la Administración que le está encomendada libre de influencias políticas, nuevas o viejas. Así como nos aseguró de la constancia de su benevolencia para el contribuyente, de cuya masa se halla en extremo satisfecho, puesto que esta provincia llega a ingresar en el Tesoro el 97% del cargo total que libra Hacienda a la Arrendataria. La gente paga con una unanimidad emocionante.

Es natural que merezca los mejores tratos, y que el Sr. Delegado se empeñe en hacerlo comprender así a la Arrendataria de Contribuciones y a los Agentes recaudadores, que muchas veces demuestran más vocación de matarifes que de esquiladores. Lo que pasa es que la Arrendataria ha visto su servicio traspasado a la Diputación y ahora viene a las mientes el sanchopancesco refrán: A burro muerto, la cebada al rabo.

Bueno es, sin embargo, que desde la Jefatura se imponga el respeto al contribuyente, que en el fondo es el verdadero conde, porque es el que paga. Y no se vea en él, ni se le trate, como un enemigo, como un defraudador sistemático merecedor de todas las sanciones.

La unanimidad con que satisface sus ya crecidas cuotas demuestra que sus faltas nacen más bien de la ignorancia que de la malicia. Y aunque es principio jurídico que la ignorancia de la ley no exime su cumplimiento, el principio se ajusta muy mal a la realidad, porque la legislación administrativa es, sobre todo en determinados ramos, una maraña que es imposible conocer el contribuyente, especialmente el de pequeño negocio, en su integridad. De lo cual resulta, que, sin saber como, se extravía en algún vicuetto de la manigua y no tarda en ser presa de los jaguares agazapados en ella. Y sin tener intención de defraudar, ni defraudar en realidad de verdad, cátele defraudador y perdiendo de una vez los sudores de mucho tiempo de trabajo.

Por esto abogáramos para que se hiciese extensivo a los Tribunales o Juntas económico-administrativas y jefes de Hacienda las facilidades discrecionales que se conceden en el mismo Código Penal a los Tribunales de justicia. No dudamos que criterios como el del Sr. Pomares harían más en pro de la riqueza y productividad del país que no los secos y rígidos intérpretes de la letra de textos legales, inspirados en una biliosa y ácida desconfianza ante el próximo.

Es el cargo de Delegado de Hacienda, uno de los más difíciles y espinosos de la Administración. Requiere, por lo delicado, tanta o mayor aptitud que el de Gobernante. Y hermanar la gracia con la justicia, porque los intereses que venfla son irritables en extremo, y de suyo susceptibles.

Muchas son las responsabilidades y sacrificios que impone el cargo. In-

marse un adecuado concepto de las bellezas naturales y tesoros artísticos que atesora nuestro país.

Por todo ello creemos que se debe aprovechar esta ocasión para el establecimiento de un campo de aerostación que si por el momento no produjera más que rendimientos transitorios, quien sabe si otro día podría servir como de base para establecer una línea aérea-comercial, dado el incremento que experimenta cada día este moderno y rapidísimo medio de transporte.

JUAN TARRAGONA

Cuestiones económicas

GREMIOS

III

La Junta gremial siguiendo los dictados de la conciencia de sus elementos y las prácticas reglamentarias señala a cada contribuyente agremiado la cuota que estima le corresponde. Al industrial A dos cuotas, al B media cuota, al C tres cuotas y un tercio y así sucesivamente. Con esta operación ha dado la Junta el más trascendental paso en el orden funcional del gremio.

Efectuado el reparto se dará a conocer públicamente a los industriales que en él están comprendidos. Al efecto se expondrá y los que se consideren perjudicados por la clasificación que les hayan hecho podrán interponer la oportuna reclamación. Esta facultad nace en el principio fundamental del derecho a la propia defensa y no es posible encontrarse a faltar en todo sistema organizado de reparto de obligaciones. La Junta gremial tiene amplias atribuciones, como hemos visto; pero ello no quiere decir, aunque a pesar de que sus componentes sean una selección de elementos, que sus decisiones sean en todo momento acertadas. La buena voluntad en la apreciación de valores no resta la posibilidad de una equivocación; por ello resulta ser de todo punto lógico el que los agremiados puedan impugnar el reparto gremial. Estas impugnaciones, que reciben el nombre de «reclamaciones de agravios» han de formularse dentro del plazo de quince días ante la propia Junta gremial, la cual reunida con los mismos elementos que la formaban, a excepción de los clasificados de los que quedará uno solo, resolverá las alegaciones como entienda de justicia.

Estos acuerdos se harán públicos y contra los mismos cabe recurso ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, el cual se regula por el Reglamento aprobado por real decreto de 24 de Julio de 1924.

En tres grupos se clasifican los motivos en que puede fundarse esta segunda reclamación, a saber: 1.º, por

cluso los dulces goces de la amistad íntima son prosritos en su Provincia a un Delegado, porque la entidad de las actividades económicas por el mismo controladas le priva de tener en su provincia las confianzas y descuidos tolerados a los demás mortales. Reconocemos que es tarea propia de hombres de mucha talla en el nivel intelectual y moral regentar toda la complicación hacendística de una provincia y mantener la tensión para el trabajo y la satisfacción interior en un personal tan numeroso y heterogéneo como de ellos depende.

Afortunadamente en nuestro Delegado ideal se dan reunidas cualidades tan imprescindibles. Para don Joaquín de Pomares la ley de jubilaciones debería ser excepcional.

M.

Boletín Oficial

10 Nvbre. 1928

La Junta provincial de transportes mecánicos de Barcelona anuncia la solicitud de autorización para establecer un servicio regular de transporte de pasajeros entre Castellví de la Marca y Llorens.

Primera División Hidrológico-Forestal decreta la necesidad de la expropiación forzosa de terrenos de «Garrigas de Vilavertr».

Real orden del Ministerio de Trabajo sobre la organización de la Dirección General de Trabajo para despacho de asuntos y secciones de la Reglamentación del trabajo.

supuesto agravio absoluto; 2.º, por supuesto agravio relativo, y 3.º, por exceso fiscal.

Los tres casos tienen por causa un agravio que el contribuyente considerado se comete en él. Y por agravio ha de entenderse el perjuicio causado en los intereses o derechos de una persona. Así será agravio absoluto cuando el reclamante de una cuota no haya ejercido el comercio o la industria que se hubiera tenido en cuenta para la asignación de dicha cuota. El agravio, pues, es terminante y nace de un error manifiesto.

Será motivo de agravio relativo cuando la cuota señalada no guarda proporción con la que se asignó a otros agremiados, es decir, que si al reclamante se le señalaron dos cuotas y a otros agremiados que están en iguales o mejores condiciones se les asignó menos importe, entonces existe agravio y es relativo porque nace de la comparación con otros elementos.

El tercer caso es por exceso fiscal. Realmente existe exceso fiscal cuando la cuota no responde a las circunstancias que concurren en el agremiado. No obstante, con aquella especial y concreta denominación da a conocer la ley el hecho de que con la cuota gremial resulten los beneficios de un contribuyente gravados con más del 15 por 100.

Los fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial son apelables en vía económica-administrativa o en vía contencioso-administrativa, según la cuantía de la cuota. A estos procedimientos no es frecuente acudir y deseo de todos — Junta y agremiados — ha de ser el que ni siquiera junta de agravios se celebre, quedando firme, ejecutivo y a satisfacción el primer reparto. Solamente por completar la disertación sobre gremios ha sido la razón de hablar de los medios de reclamaciones, tercero y último punto de los tres en que dividimos el trabajo.

AFILEP

Tarragona, Noviembre, 1928.

Anuncio de convocación de patronos y obreros del Ramo de Peluquería para constitución del Comité paritario de la provincia, excepto Reus y Tortosa.

Anuncio de subasta de fincas en Tortosa y edicto de embargo de otra de Roquetas.

Ayudancia de Marina de Villanueva y Geltrú anunciando el hallazgo de tablonos y maderas en la playa de Cubellas, para su reclamación.

Requisitorias de Bayona, Grau Ramón y Vilademat Barragón Carlos.

Anuncio de vacante para su provisión de Practicante titular de Horta de San Juan con sueldo anual de 500 pesetas.

Varios anuncios de las alcaldías de Ulldemona, Vinybre, Vilabella, Musara, Riudoms, Perelló, Canonja, Torre dei Español, Renau, Constantí, Borjas del Campo, Riudecols, Las Irias, Vilanova de Escornalbou, Ametlla de Mar, Paus, Tivisa, Masdenverge, Vendrell, Alforja, Bisbal del Panadés y Pobla del Montornés.

La de Tarragona anuncia la confección del padrón municipal sobre solares sin edificar, y avisa para presentación de declaraciones, perdiendo el derecho a reclamación los que no las presentaren.

EL TEXTO DEL PRESENTE NUMERO

HA SIDO SOMETIDO A LA PREVIA

CENSURA

BIBLIOTECA

Sastrería de F. Gabriel

NO CONFUNDIRSE

Plaza de la Fuente, 14

TARRAGONA

Recibidas las últimas novedades

Trajes estambre desde 86 ptas.

(Faltan oficiales y aprendizas)

Visita del señor Gobernador a la Casa provincial de Beneficencia

El dignísimo señor Gobernador civil de la provincia, don José J. de Lassaletta, acompañado de su respetable esposa doña Juana López y sus simpáticas hijas, las señoritas María Eulalia y Ana Luisa, en unión de doña Marina Arnabat de Gramunt, hicieron una visita a la Casa provincial de Beneficencia, el viernes próximo pasado, siendo recibidos por la Junta de la Casa compuesta de los señores, don José María Serrano, don Pedro Lloret, don José A. López Bertrán, don José Boet y don Santiago Gramunt, que fueron acompañados en su auto al establecimiento.

Con los antes expresados señores, la Superiora, el Director y capellán, visitaron detenidamente la Casa, jardines, pabellones escolares, iglesia, nuevo pabellón para ancianos y en general, todas las dependencias, habiendo manifestado el señor Lassaletta, lo mismo que su distinguida familia, su más agradable sorpresa ante la belleza de su panorama que el orden, gusto y limpieza que por doquier se nota, alabando sin reservas de ninguna clase, la gratísima impresión que les había causado la visita, que contrasta, sin duda alguna, con la fealdad de la parte exterior del edificio, por lo que se impone la inmediata reforma, de una manera articular la parte que linda con el llamado Jardín del General, donde se proyecta la nueva entrada del establecimiento.

El señor Lassaletta hizo un donativo en metálico para que sean obsequiados los asilados con un postre, y felicitó efusivamente a los señores de la Junta, Superiora y Director y capellán, así como a todo el personal. La esposa del señor gobernador, sus hijas, y la señora Arnabat de Gramunt, fueron obsequiadas con dos artísticos ramos de flores, confeccionados por el jardinero de la Casa.

Crédito Hipotecario Provincial

DINERO se facilita rápidamente a los propietarios, en grandes y pequeñas cantidades al interés anual de 5 al 6 por 100 a largo plazo y concediendo inmejorables condiciones para la devolución del capital, siempre a conveniencia del deudor.

Intervención en la compra venta y administración de fincas

SERIEDAD - RAPIDEZ - ECONOMÍA

Informará:

Don P. Anguera Pujol

Agente Colegiado

C. La Fuente, 6, entlo.

REUS

Acción Católica de la Mujer

Círculo de Estudios

Con toda solemnidad y ante numerosa concurrencia celebróse en la tarde del jueves la velada literario-musical con que inauguró el Círculo de Estudios el presente curso.

La señorita Antonieta Freixa, presidenta del Círculo, abrió la sesión y con su estilo natural y elegante expuso la labor realizada en el pasado curso y el propósito de que el actual continúe el mismo plan trazado. Animo a las señoritas y señoras presentes a tomar parte activa en la labor del Círculo de Estudios ya que todas sin excepción necesitan prepararse para la vida y más siendo hoy un deber muy encarecido por la Iglesia la actuación de la mujer en el campo católico social.

Las señoritas Alonso, Grezner y Rovira recitaron bellas poesías que entusiasmaron al selecto auditorio.

La «Serenata española», de Albéniz, y la «Serenata» de Toselli, interpretadas a piano y violín por las señoritas Brell y Queral, constituyeron uno de los números más escogidos del programa. Y no menos lo fué «La violeta», de Mozart, y «Anant amb tu», de Bach, que con su potente y bien timbrada voz cantó la señorita María Balaña, acompañada a piano por la señorita Brell.

Fué una tarde agradable y amena

que no dudamos será preludio de otras que la Junta del Círculo sabrá organizar para las socias de la Acción Católica durante el presente curso.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la próxima semana

Día 12.—Vista del Contencioso número 13 de 1928.

13.—Votación y fallo del Contencioso número 15 de 1928.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por usurpación; ponente, señor Bau; procurador, señor Sabaté.

ECLESIASTICAS

El cardenal Merry del Val, que celebra el XXV aniversario de su elevación a cardenal, recibió telegramas y felicitaciones de miembros del Gobierno y personalidades distinguidas del extranjero.

Merry del Val celebró misa en la capilla del Seminario Pontificio Romano.

Recibió también las felicitaciones de sus colegas del Sacro Colegio, funcionarios dependientes del cuerpo diplomático, admiradores, amigos particulares, miembros de la colonia española en Roma y órdenes religiosas españolas.

El cardenal quiso pasar el día en la más completa tranquilidad y sin fastos y declinó la invitación a una velada académica que organizaban unos admiradores suyos, así como una recepción que en su honor deseaba dar el embajador marqués de Magaz.

Ha experimentado una notable mejoría, dentro de la gravedad de su estado, el señor obispo de Jaén, doctor Basulto.

Le asisten el doctor don Fermín Garrido, rector de la Universidad de Granada, y el médico de cabecera doctor Gómez Soriano.

Pedimos a Dios que continúe la mejoría y desaparezca la gravedad en el estado del venerable pastor.

DE SOCIEDAD

En la mañana de ayer tomó posesión canónica de su prebenda el nuevo capitular de esta Metropolitana, Muy Ilre. Dr. Vilatimó.

Después de los oficios divinos, reunióse el Excmo. Cabildo en sesión extraordinaria y leídas las Letras colettivas, hizo el acto de fe el nuevo prebendado, nombrándose luego una comisión capitular compuesta de los M. Itres. Dres. Costa y Sabaté (don Ramón), de los M. Itres. Dres. Dexéus y Cartañá, como testigos, y del señor Lectoral que actuaba de Secretario, los cuales acompañaron al Dr. Vilatimó hacia el Coro, ante cuya puerta prestó el tradicional juramento, y a continuación fué a sentarse en la silla que le corresponde, con las formalidades de rúbrica.

Terminado este acto, pasaron al presbiterio del altar mayor, donde el nuevo canónigo oró brevemente, y luego regresaron a la sala capitular, donde se efectuó el «osculum pacis».

Además del padre y hermana del Dr. Vilatimó, llegados de Vich para presenciar el acto, asistieron también muchos sacerdotes y caballeros, amigos del nuevo canónigo, con nutrida representación del Seminario y «Fomento d'Estudis».

Los Sres. Capitulares, Beneficiados y demás acompañantes fueron obsequiados con un «luch» por el nuevo prebendado.

Ad multos annos.

MUNICIPALES

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º de la Real orden del Ministerio de Fomento de 29 del finido mes de octubre queda expuesta al público en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento por espacio de 8 días la Relación certificada de todos los propietarios de vehículos de tracción de sangre que existen en este término municipal a los efectos del impuesto de la tasa de rodaje para los que no tengan la llanta reglamentaria; a fin de que los que estimen lesionado su derecho por la clasificación de sus respectivos vehículos puedan formular las pertinentes reclamaciones que serán resueltas por esta Alcaldía dentro los tres días siguientes al mentado plazo. Tarragona 10 de Noviembre de 1928. —A. Segura.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE MAÑANA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Registro de los «Boletines Oficiales».

3.º Dictámenes de la Delegación de Fomento. 1.º, Aprobando cuentas. 2.º, Informando comunicación del señor Arquitecto municipal. 3.º, Id. el acuerdo de la Comisión de Ensanche referente a la pavimentación de varias vías de la Zona. 4.º, Autorizando a don Antonio Balcells y a don Luis Guni para instalar motores eléctricos. 5.º, Id. a don Juan Panadés para construir un baden frente al Garaje que posee en la Rambla de San Carlos.

4.º Idem de la Delegación de Gobernación. 1.º, Aprobando cuentas. 2.º, Admitiendo la renuncia que del cargo de Ingeniero municipal ha presentado don José M.ª Vilá. 3.º, Informando escrito del señor Arquitecto municipal.

5.º Idem de la Delegación de Hacienda. 1.º, Aprobando cuentas. 2.º, Cuenta del tercer trimestre de la Diputación municipal. 3.º, Liquidación del tercer trimestre de la Recaudación municipal.

6.º Acuerdo de la Comisión de Ensanche, referente a las obras de pavimentación de la Rambla de San Juan y varias calles de la Zona.

7.º Dictámenes de la Delegación de Aguas. 1.º, Aprobando cuentas. 2.º, Informando el acuerdo de la Comisión de Ensanche referente a la modificación de tuberías del agua de varias vías de la zona. 3.º, Proponiendo se instale una fuente en el patio de la Escuela de Saavedra. 4.º, Id. la aprobación de las condiciones establecidas con doña Mercedes Batet de Segú para el paso por la finca de dicha señora de la tubería que abastece la fuente del Milagro.

8.º Dictamen de la Delegación de Cultura, referente al arriendo de la casa número 10 de la calle de Caballeros para Escuelas públicas.

9.º Intervención. 1.º, Estado comparativo de la recaudación por carnes. 2.º, Dando cuenta de la recaudación por mercados y vías públicas.

Autos ESCURRIOLA

Teléfono 138

Rambla de San Carlos, 29, bajos

TARRAGONA

Profesor competente

se ofrece para dar lecciones prácticas a domicilio.
Para informes en esta Redacción.

LOCALES

3.ª lista de donativos para la suscripción-homenaje a don José Llimona, autor del Paso «El Prendimiento de Jesús».

Suma anterior, 2.695 pesetas.
Reverendos Padres Cartujos, 100 pesetas; don Baldomero Ruiz, 25; don Román Musolas, 25; don Manuel Vilar de Orovió, 50; don Ernesto Rehrvach, 25; don Antonio Rossell Fortuny, 100; don Antonio Roca Aluja, 10; don Juan Vidal Padró, 50; señores Boada Hermanos, 25; don Enrique Ventosa, 100; don Rafael Panasachs, 50; don Magín González, 50; don Fernando Voltas, 50; don Francisco Vidal, 50; H. J. L., 50; Muy Ilre. Dr. don Lorenzo Virgili, 10; don Juan Roset, 25; don Bruno Romeu, 50, y don Luis Norregaard, 25.
Suma y seguirá, 3.565 pesetas.

Ayer tarde se reunió la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos bajo la presidencia de don Eduardo Toda y con asistencia de los Vocales señores Ixart, Canals, Guiter, Bofarull, Navascués, Serra Vilaró, Monravá y Oliva.

Tomó posesión del cargo de Vocal el reverendo don Sancho Capdevila, archivero diocesano, recientemente nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia como premio a la meritoria labor que viene realizando en el cargo que desempeña. Despachados los asuntos pendientes, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Nombrar por unanimidad al Arquitecto provincial don Francisco Monravá para proyectar y dirigir las obras urgentes del Monasterio de Santas Creus, según el crédito de 25.000 pesetas últimamente concedido por la Superioridad.

Rogar a la Diputación Provincial disponga la limpieza de la parte superior del Arco de Bará y del zócalo de la Torre de los Scipiones en la que se han puesto inscripciones de mal gusto.

Pedir al Excmo. Ayuntamiento desahuce y limpie el interior de las dos puertas ciclopeas de Saavedra y San Antonio, convertidas en depósito de útiles de los guarda-paseos.

No ocuparse por el presente del Monasterio de Poblet.

Haber visto con satisfacción el interés y celo desplegado por el Director del Museo Arqueológico, señor Navascués, para recabar de las Autoridades superiores elementos de acondicionamiento de los locales que tiene a su cargo.

Se ha autorizado la constitución en Tarragona de un Consejo de guerra ordinario de plaza para ver la causa seguida por el comandante del regimiento de infantería Luchana don Rodrigo Echevarría Aguilar contra el paisano José Bayla Miralles, acusado del supuesto delito de sedición.

El mejor y más económico desayuno y postre es el

PAN DULCE AMERICANO FORN DEL CISNE

Lo elabora
Las farmacias a quienes hoy corresponde por turno servir al público, son las siguientes:

- D. Rafael Sanromá, Unión.
- D. Modesto Vallvé, R. S. Carlos.
- Srta. Angela Diges, Mayor.

Programa de las obras que ejecutará la música del Regimiento Alemán en el Paseo de Santa Clara de 11,30 a 13.

- 1.ª «La Chusma», paso doble, Luna.
- 2.ª «Dansé Annamite», Maguet.
- 3.ª «L'Arlesienne. Suite», Bizet.
- 4.ª «El País de la Revista», Rosillo.
- 5.ª «Resignación» pasodoble, S. José.

«MOSTINA»

— Zumo de uvas concentrado —

En la Comisaría de vigilancia se halla depositado un pendiente, al parecer de oro, encontrado en la calle Conde de Rius por el vecino Florencio Batalla.

Continúa en la página 5.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia, 3

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia. «Bolsín de Tarragona», Rambla de S. Juan, 27, Telé. 159

Negociamos todos los cupones cuyo líquido nos sea conocido

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones, estampillaje, etcétera, etc.

CAMARA AGORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER

Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA.— Abonamos los siguientes intereses:

Imposiciones a vista, con ocho días pre-aviso	3	%	anual
Id. a seis meses plazo	4	%	>
Id. a un año plazo	4	1/2	% >

FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS

SUCURSALES Y AGENCIAS

Tortosa - Amposta - Mora de Ebro - Vendrell - Torredembarra - Vilaseca - Morell - Arbós de Panadés - Gandesa - Ripoll y Seo de Urgell

Santa Magdalena de Bell-lloc

1154-1641

II

El santuari sota la cura de la confraria dels hortolans

El santuari al s. XV

El privilegi de quistar concedit als 27 de gener de 1407, pel Vicari General de l'Arquebisbat a favor de Arnau Riber, ermità, a donat a l'ermita de Santa Magdalena, fa constar com Déu nostre Senyor obrava molts miracles en aquell santuari: "*Cum igitur in suburbio et in orta Tarracone sit quedam ecclesia fundata sub honore et invocatione beate marie Magdalene et beate Lucie virginis in qua dominus noster Jesuschristus, meritis dictarum sanctarum multa et diversa miracula operatur...*"

Altres comendacions concedides al quistor de la mateixa església, als 3 de maig de 1421, parlen de l'enderroc de la casa, de la fretura de reparació que tenia l'església i de la misèria que passaven els ermitans: "*Cum itaque in orta civitatis nostre Tarracone que dam sit ab antiquo constructa ecclesia sub invocatione et veneratione beate Marie Magdalene in qua etiam est altare beate Lucie virginis et propter vetustatem et alias, domus et edificia que ibi erant sint diruta, ecclesiamque ipsa magna indigeat reparacione, Deo datusque qui pro servitio dicte ecclesie continue habet residere in illa, nullos habeat redditus cum quibus ducere valeat vitam suam, hiis quoque necessitatibus nequeat comode provideri sine xpli fidelium elemosinis et sucursu...*"

L'acta feta de la visitapastoral de l'any 1449 pel bisbe d'Algúria delegat de l'arquebisbe Pere de Urrea fa constar com l'altar major, dedicat a Santa Magdalena, estava ben adornat; els ornaments i mobles litúrgics els guardaven els procuradors de la confradia dels hortolans, excepció feta d'una llantia que penjava davant de dit altar — l'altar de Santa Llúcia estava molt descuidat i els ornaments i objectes litúrgics estaven en poder dels procuradors de la confradia dels cordellers —; hi havia altres tres altars, els quals, però, no tenien ornaments propis — regentava el benefici de Santa Llúcia mossén Felip Antich i curava de l'altar major mossén Mateu d'Almenara —; freturava una reparació a l'entrada de l'església i a la teulada, etc.

La devoció popular sovint ofrenava a la santa titular almenyes de tota mena i àdhuc a l'hora de la mort li feien llegats piadosos com Domènec Ferran als 5 de desembre de 1404 i Francesc Gualtrú el qual als 12 d'agost de 1446 llegava una quantitat "pro uno blando faciendo".

El santuari sota la cura del municipi

A les primeries del s. XV algunes esglésies suburbanes de Tarragona apareixen sota la cura dels consols de la ciutat, particularment la dels Sants, la de Sant Pere de Sescelades i la de Santa Magdalena. L'acta del consell municipal corresponent als 22 de maig de 1403, diu: "Sobre la proposició que sia provehit a les iglesies heremitanes. lo honrat consell determina e comana als honrats de consols que ensemps amb los honorables en Bernat de Quintach y en Ramon de Benastull reconeguen les dites esglésies e que hi provehesquen en tot ço e quan menester hi sia."

Més tard el mateix municipi fa alguns actes de propietat sobre aquelles esglésies com la cessió que féu de la de Santa Magdalena a la confraria dels Hortolans.

L'any 1418 el consell municipal havia cedit l'església de Santa Magdalena als hortolans per a que hi poguessen celebrar els actes religiosos de la seua confraria i en canvi els confreres curaven de l'ornamentació de l'altar de la seua patrona i àdhuc sovint obraven les reparacions necessàries al cos de la fàbrica general del temple, per la qual cosa la confraria, amb el temps, va creure's amb drets sobre tot el santuari de l'horta tarragonina i en conseqüència féu una respectuosa demanda al consell municipal, el qual, als 12 de novembre de 1504, es dignà resoldre la súplica de la manera següent: "item quant a la suplicació feta per part dels confreres e confraria de madona santa Magdalena dels hortolans de Tarragona que demanen que per dit honorable consell los sia donada e otorgada l'església de madona Santa Magdalena de la horta de Tarragona en la qual puxen tenir invocació de la predita lur confradia segons que allí la tenen e de gran temps ençà; lo dit honorable consell, atenent e considerant que la dita confradia sempre es stada fundada en la dita església e que la dita confraria ha molt reparada la dita església de moltes obres axí en lo cos de la església com en la casa de dita església e han ornada la dita església de un singular e bell retaule e de rexes de ferro e altres coses, e placent a Deu molt més faran per avant segons que fan de quiscun dia per ço fou conclos e determenat que la dita església e la casa e ho abadia de aquella ab totes les pertinencies sia donada e otorgaren aquella a la dita Confraria ço es: tot ço e quant lo dit honorable consell puga donar e otorgar, ab tal empero retenció e condició que lo donat e donats e ho altra persona o persones que la dita confraria meta en la habitació e custodia de dita església e abadia no puga ferho la dita confraria sens expresa voluntat e consentiment dels magnífics consols qui pertemps seran de la qual conclusió mana lo dit consell los sia feta carta, patent conforme, ab lo sagell pendent".

La referida cessió fou confirmada pel P. Pau III amb Breu calendat a Roma al 1er. de desembre de 1541; en la qual lletra apostòlica es fa constar que la donació de l'any 1504 feta a la Confraria dels hortolans pels consols i Consell de la ciutat comprenia l'administració i custòdia de l'església, jardins, terres, cases, amb els corresponents joiells, ornaments i altres mobles, reservant-se, però, el dret de acceptar el nomenament del Rector de l'església: "*ita ut vos ecclesiam viridaria, terras, possessiones, domos et hospicia hujusmodi, cum eorum jocalibus et ornamentis, rebusque, utensilibus ac juribus et pertinenciis universis ac singulis regere, administrare et custodire... donatus seu rector ipsius ecclesie pro tempore existens, eisdem consilibus et consiliariis presentari debere ac sine eorum consensu et voluntate ad ipsam ecclesiam nullatenus admitti possit...*"

Els hortolans cuidaren del Santuari fins que fou enderrocat en la guerra dels Segadors i milloraren l'església adorant-la amb nous altars i joiells, segons consta en els inventaris protocolats en el llibre d'actes de la confraria, el qual obra actualment en l'arxiu de la casa Albinyana.

Els Ermitans

Eren uns homes que per devoció a Santa Magdalena s'oferien a cuidar el santuari. Vivien de les almoines que els hi propinaven els devots i tenien el privilegi de vestir un hàbit talar propi dels ermitans.

En 1407 ho era Arnau Riber i en 1522 Pere Joan Vallfons.

En 1563 és un matrimoni el qui es lliga amb el vot de servir el santuari, l'acta d'oblació del qual apareix signada pel notari de Tarragona Damià Gili als 27 de febrer en la forma següent: "En nom de Déu. Sapiga tothom; que nosaltres Gabriel Oliver, ciutadà de Tarragona i Magdalena sa muller, atenent que son transitories totes les coses que es poden conseguir en aquest mon; i anc que sembla que la possessió de les coses terrenes reporta alguna delectació, no obstant es com una flor a la qual la naturalesa li ha donat un color suau a la vista, però desseguida s'asseca i s'aniquila de manera que ni té apariencia de flor ni exala olor sino que es triturada sota el peu de la mort per a no tornar a renaixer mai més, segons aquella sentència de sant Bernat: les coses mortals passaran i no tornaran; i que solsament son perpetues aquelles que Jesucrist concedeix als seus devots, les quals ni els lladres poden furar ni les rates destruir. Per això desitjant seguir els vestigis d'aquells que obeint els preceptes de Jesucrist i despreciant els benestars de la terra volàren al descans etern; i especialment els de Santa Magdalena, la qual feu tanta penitència dels seus pecats, que ara les seves oracions i interseccions pels pescadors tenen molt de valor davant de Deu. Per consegüent moguts per la íntima devoció que tenim a Santa Magdalena, de nostra certa ciencia i per nosaltres i tots els nostres hereus i successors, per això com hem proposat i fet vot de servir la casa de Santa Magdalena construïda prop de l'horta de la referida ciutat, amb aquesta escriptura pública ens donem i ens oferim a Deu nostre Senyor i a Santa Magdalena o a la referida casa i a vosaltres honorables Bernat Basseda i Pau Pons procuradors de la devota confraria dels hortolans de dita ciutat i com a tals administradors de l'esmentada casa,", també donen una vinya amb la condició que la confraria dels hortolans els hi ha de donar deu lliures anyals i demés el necessari per a viure decentment si no bastessen les almoines dels devots.

L'iglesia de Sta Magdalena al s. XVI

Així que el santuari passà a la cura de la confraria dels hortolans, l'interior del temple canvià d'aspecte. En 1505 hi construïren un cor; després tancaren el presbiteri amb una reixa de ferre surmontada de la imatge de la titular i obraren una sacristia nova; l'altar de Santa Llúcia fou mudat amb el de la Pietat, decorant-lo amb un retaule que representava el Devallament de la Creu; fou reformat l'altar de S. Tomàs i Santa Marina; s'hi eregí de nou l'altar de S. Cristòfol; i l'any 1624 donaren llicència a la vídua de Macià Cerdà per a renovar l'altar del S. Sepulcre la qual prometa gastar cent escuts en la referida restauració "si li volen donar lo Cristo es en dit sepulcre y una piqua de llisos te la confraria prop lo rech, que ella la farà adobar per posarhi lo dit Cristo y farà tots los personatges y figures de bulto son me-

nester per dit sepulcre".

Les parets del temple estaven adornades de cuadros com "un drap de pinzell ahon està pintat la presa, lasotament. lo devallament de la creu e lo sepulcre", "un drap de pinzell ab la ymatge de nostra dona y altres sants y santes", "un tauló de nostra senyora pintat", "un oratori quis esta pintat un crucifix al costat de la trona", "una verònica e un crucifix quis sta prop de la piqua de aygua beneyta", etc., etc.

El retaule de Sta Magdalena

Del retaule primitiu de Santa Magdalena no n'hem trobat cap rastre. Es possible que no hi hagués més que una imatge de pedra de la titular fins que els hortolans hi col·locaren el nou retaule que avui obra a l'església de Sant Llorens.

Aquest bell retaule es compona d'una imatge de bulto dorada que representa a la Santa amb el pot dels unguents, a l'entorn de la qual hi ha pintades deu taules. Les cinc de la predella representen la Pietat, la Resurrecció de Llatzer, la Santa rentant els peus de Jesús a casa del Faritzeu l'aparició de Jesús resuscitat a la Magdalena, etc. En la part cimera hi ha el calvari i als costats escenes de la vida de la Santa com la comunió que reb de mans del bisbe Sant Paulí, l'enlairament del seu cos pels ànges, etc.

No tenim notícies de l'autor d'aquella interessant obra, però sabem que fou feta a l'última desena del s. XV pels llegats testamentaris que alguns confreres hortolans hi adressaren, com Gabriel Oliver, qui testava als 3 d'octubre de 1495, consignava una quantitat pel referit retaule: "*Item dimiteo retrotabulo beate Marie Magdalene de quibus ego sum confrater...*" Per altra banda, de l'acta municipal del 12 de novembre de 1504, es dedueix que el retaule aleshores ja estava acabat, tota vegada que en ella es fa constar com els hortolans: "han ornada la dita església de un singular e bell retaule e de rexes de ferro e altres coses..." Encara els comptes de la confraria dels hortolans corresponents a l'any 1500 parlen d'una partida de 100 lliures entregades al pintor del referit retaule, la qual cosa ens fa suposar que l'obra fou feta vers l'any 1499.

Joiells i mobles litúrgics del Santuari

Un inventari de l'any 1507 ens assabenta que hi havia: "un calzer d'argent blanch, daurat en algunes parts, ab senyal de una creu e una ratlla o un ram, ab sa patena ab senyal de retlla e de ram ab una ma al mig, ab son stoig o caps vermeylla ab senyat de retlla e de la imatge de Santa Magdalena; un reliquiari de vidre guarnit d'argent daurat ab una creueta al cap, dins lo qual stan les reliques de santa Magdalena, ço es, un cap de dit de dita santa e un os del cap de sent Llatzer, altre reliquiari d'argent amb una creueta". Demés hi figuren una multitud d'ornaments per a dir missa, palis senzills i historiatos, tovalloles brodades, etc. En altres inventaris es parla d'un altre calze bo i d'una creu processional decorada amb imatges de sants la qual va obra l'argenter tarragoní, Pau Coloma, el 1581. La bandera de la confraria, pintada en 1482 per l'artista barceloní Pere Alemany, segons una nota que transcrivim pel molt curiosa que resulta: "Foran alegits dos omens de la dita confraria per anar a barcelona

per donar racapta per fer dita bandera; foran los qui anaran an Johan Comta e an Guillem Serda; arribaren a barcelona e compraren VI canas de cotoni a for de LX sous cana de un teixidor de seda quis nomenava Johan Sosias. Mes anaran a casa del pintor quis nomenava nalamany e aqui concordaren del for ab lo dit pintor per preu de XXVIII lliures, que lo dit pintor los ages a dar bon compliment de las obras quis concordaren e pinturas e la obra de dita bandera fos tengut de fer tota al oli e agó en aspay de VI mesos; passat lo temps tornaren per la dita bandera lo dit Guillem Serda ab an Pau Gariga e aquaforen alà la dita bandera no era acabada ans san agueran a tornar mens; an apres de pochos dias tornaran lo dit Guillem Serda e lo dit Pau Garriga per la dita bandera perque la festa del Corpuscristi era molt prest; l'arribaren la nit de la vigilia de nostro Senyor en que los nostres confreres estaven esperant an gran desig e praparat ab un gracios entramés ballant lo contrapas vastits tots de lurea de que sage molt gran plaer per tots los qui o veren saguint la profassó molt devotament, placia a nostro senyor Déu que nos o ayga pres an comta". L'any 1515 fou feta una nova bandera, la qual fou pintada pels artistes tarragonins Joan Albiol i Pere Hodedeu, segons el mateix llibre de notes que obra en l'Arxiu Històric Arxidiceossà. Encara l'any 1611 fou estrenada altra bandera pintada pel artista Mas.

Ex-vots i Presentalles

El memorat inventari de 1507 fa constar que al costat de l'altar de Santa Magdalena hi havia dues vergues de ferro en les quals eren penjades: "trenta cinc parells de ulleres d'argent, — uns ronyons d'argent, — unes mans d'argent, — unes mogroneres d'argent — dues branques de coral engastades ab argent, — una correga ab caps, civella e tres barres, vuyt palafons d'argent, — uns paternostres de smalt blanch, — uns collars menuts de atzabega ab quatre grans de coral e una pedra engastada, — un capell de fil dor doble, — una cofia de seda brodada, — un sinyell de seda blancha, — un saltiri de vidre en que y ha cinquanta grans de diversos colors, — uns collars, part de fust, part de coral e part de etzabega, — un pot de fusta daurat, — un crestayl com mig o engastat ab argent daurat, — cinc dotzenes de grans d'argent daurats e una ullera d'argent, — una barretina de seda de grana ab una treneta de fil dor, etc., etc."

Per a donar una idea de la devoció que el poble tarragoní tenia a Santa Magdalena de Bell-lloch no direm més que des del juliol de 1507 al mateix mes de 1508 foren ofrenades al santuari: "una grega d'argent ab fil dor fíxit per mig ab los caps d'argent ab dos creus fetes que pegen al cap e la civella d'argent e set plafons tots d'argent, — un rast de corayl de boto rodo de migana sort ab una porcelana e un boto de vidre smaltat e un sent Jacme de atzabega, lo rast de coral ha CXXXVIII grans e un gra de atzabega, — un rast de grans d'argent ha LXXXVI grans, son com oliveta e tenen una creu de nacre en los capions d'argent, — un rast de corayl de oliveta, ha CLXXX grans, — un rast de hanbre que ha CXXXVI grans, — una crespinefo de fil dor, — un sinyell de fil dor e de seda de grana

Continúa en la página 5.ª

BANCO DE CATALUÑA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, (totalmente desembolsado)

Casa central: Rambla de los Estudios, 10 : BARCELONA

Agencias en Barcelona: (Sans, San Andrés, Gracia), Badalona, Hospitalet de Llobregat, Port-Bou.

Sucursales: Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Mataró.

BANCOS ASOCIADOS: Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, Banco de Tortosa, Banco de Olot, Banque de Catalogne (París)

Apodaca, 27 SUCURSAL DE TARRAGONA Teléf. 740

Banca, Bolsa, Cupones, Cambio de monedas, Cartas de Crédito, Cuentas corriente en moneda nacional y extranjera, Imposiciones a plazos, Suscripciones a empréstitos, Informaciones financieras, Ordenes para todas las Bolsas nacionales y extranjeras

CAJA DE AHORROS CON ABONO DE INTERESES AL 4 % ANUAL (libreta gratis)
COMPRA Y VENTA EN EL ACTO DE TODA CLASE DE VALORES COTIZABLES
DEPÓSITO DE VALORES EN CUSTODIA

Precio líquido
a que negociamos los cupones del vencimiento corriente

DEUDAS DEL ESTADO (Vencimiento 15 Noviembre 1928)	Líquido por cupón Pesetas		Líquido por cupón Pesetas
Deuda Amortizable 5 % E[1927. 21 % descuento	—	Compañía General de Carbones 7 %	17'412
Deuda Amortizable 5 % E[1920. 21 % descuento	—	Energía Eléctrica de Cataluña 5 %	5'876
Deuda Amortizable 5 % E[1927. 21 % descuento	—	Hullera Española 6 %	7'368
OBLIGACIONES		Puerto de Sevilla, series D. E. y F.	5'606
F. C. Andaluces 3 % 1.ª serie, fijo nacionalizados	6'742	Compañía General de Tranvías 4 %	8'973
F. C. Andaluces variable 1.ª serie, nacionalizados	6'832	Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia 4 %	8'937
C. C. de Cataluña 6 %	6'659	Tranvías de Barcelona 6 % E[1925	6'656
F. C. de Sarriá a Barcelona 6 %	6'654	Trasatlánticas 6 % E[1926	6'722
Aguas de Barcelona 6 % serie C	6'651	ACCIONES	
Aguas de Huelva 6 %	7'462	Catalana de Gas y Electricidad 5 % serie F.	12'437
Altos Hornos de Andalucía 6 %	7'462	Catalana de Gas y Electricidad 6 % serie F.	14'925
Alumbrado de Poblaciones 5 % serie H	5'543	Asland 7 % Preferentes	17'112
Cataluña de Gas y Electricidad 6 % (Bonos)	7'462	Tranvías de Barcelona 6 %	6'72
Compañía General de Carbones 6 %	14'925	Compañía Ceutral Gallega de Electricidad 6 % serie A.	14'925
Compañía General de Carbones 6 1/2 %	16'168	Compañía General Gallega de Electricidad 7 % serie B.	10'447

Revisamos cuidadosamente las amortizaciones

Para sus operaciones de valores
consulte siempre al "Banco de Cataluña"

VIAJES

SUB-AGENCIA DE LA C.^{IA} INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS Y DE LOS GRANDES EXPRESOS EUROPEOS

Coches-Camas. Trenes, de lujo. Trenes «Azules»; Coches-Restaurants, Coches Salones
Reservas de Habitaciones en los Hoteles
Presupuestos para todos viajes individuales y colectivos
Peregrinaciones - Congresos
BILLETES de Ferrocarril, Vapores, Auto-Cars, Aviones.
Trenes especiales de todas clases
Viajes a forfait

Tramitamos la expedición de Billetes kilométricos

textit ab dos flocs de fil dor ab dos botons de fil dor, etc."

La festa de la titular

Els Hortolans, tots els anys, el dia 22 de juliol, celebraven la festa de Santa Magdalena amb completes solemnes a la vigília i els oficis propis de la diada amb ministres i sermó, als quals hi assistien els consols de la ciutat galantment invitats per la confraria i conduïts pomposament al santuari a cavall de mules enflocades o amb cotxe. L'església era enramada de flors, particularment d'aufabregues, les quals constituïen la nota típica de l'enramada de Santa Magdalena.

Després dels oficis litúrgics hi havia dances i cossos. Pel que toca a les dances era consuetud de començar-les el

procurador vell de la confraria amb la seua muller; i en el capítol reunint als 8 de febrer de 1598 fou acordat "que sempre que la hu dels procuradors de dita confraria sera impedit de no poguer anar lo dia de Santa Magdalena a cap de dansa y ball de dita confraria que y haya de anar y vaya laltre procurador ab sa muller o altra muller de algun confrare forçat de dita confraria ab voluntat dels dos procuradors de dit any, perque ningú fadri ni fadrina no puga anar a cap de dansa de dit ball dit dia de Sta. Magdalena".

Referent als cossos, en el capítol del 29 de juny de 1604 fou ordenat "que no corre la oca nengun confrare de gracia y que nengun confrare forçat casat no correja ab lo cos dels fadrins y los fadrins no caregan ab los ca-

sats atés cada stat t'han cos d'oca, axi que los fadrins correguen ab los fadrins y los casats ab casats y açó per llevarse de questions". Demés de les oques també's corrien pollastres, segons la determinació del capítol celebrat al primer d'agost de 1593 que diu "agen a posar quiscun any dits procuradors en lo cos tres oques y quatre parells de pollastres y la una oca que sie per als confreres casats y forçats de dita confraria y l'altra oca per als fadrins fills de confreres forçats y confreres de devoció y l'altra oca per als estrangers que vindran a correr en la present ciutat lo dia de la festa de dita santa Magdalena, y los quatre parells de pollastres servecan per als fills dels confreres de dita confraria que correran en dit cos".

Les peregrinacions quaresmals

Els fidels sovint acudien a l'iglesia de Santa Magdalena, unes vegades per tal de guanyar el jubileu concedit pel Sant Pare, altres cops per a lucrar les indulgències que els arquebisbes havien promés als devots d'aquella santa casa; però d'entre totes aquelles visites la més popular era la que hi feia el poble tarragoní els divendres de quaresma. D'aquella devota peregrinació ne parla l'acta municipal corespontent als 20 de febrer de l'any 1507 amb els termes següents: "Item quant a la proposició del camí de Sta. Magdalena a Sant Pere de Sescelades de les quals iglesies es greu ment necessari hage camí oportú per lo mes convenient curt lloch que fer-se puga per causa de la gran peregrina-

nació quey fa lo poble a guanyar los perdons dels divendres de quaresma; Lo dit magnífic consell comet aquesta cosa als predits magnífics consols amb plena, ample e suficient potestat".

Enderroc del santuari

El santuari de l'horta tarragonina fou enderrocat a la meitat del s. XVII amb ocasió de la guerra dels Segadors i els mobles litúrgics foren trans portats a l'iglesia de Nazaret, on s'establí la confraria dels Hortolans, fins que l'any 1704 la sobredita confraria es fusionà amb la confraria dels brasers i llavors col·locaren els referits mobles a l'iglesia de S. Llorens, on estava domiciliada aquesta última entitat gremial.

El alcalde ha convocado para mediano de la próxima semana, a la Comisión de Teléfonos.

Hoy, de 9 a 12, tendrán entrenamiento a fúsil y pistola los socios del Tiro Nacional en el Campo de la playa del Milagro.

Buñuelos de viento

rellenos de nata y crema en la acreditada pastelería Vivier Hermanos.

Se ha concedido subsidio por concepto de familia numerosa a Pedro Pedorelles Fontanet, vecino de Alcover.

La «Gaceta» de anteayer publica las siguientes disposiciones:

Concediendo a don Juan Tarrachs González de Barcelona autorización para instalar en su fábrica de Reus, 4396 usos de hilar con el abono de treinta pesetas por uso.

A don José Ferrer Combellé para instalar en su fábrica de Santa Coloma de Queralt, cien telares mecánicos de 100 centímetros de luz de pira en sustitución de otros de madera, movidos a mano.

MOSTINA

En las comidas y a todas horas

Hoy corresponde tener abiertas sus puertas al público a los estancos establecidos en las calles de Conde de Rius, San Agustín, Unión y Plazas del Rey y Olózaga.

El alcalde señor Segura ha designado una ponencia para estudiar la reforma de los reglamentos del matadero.

El Banco Comercial de Barcelona, inaugurará en breve una sucursal en Santa Coloma de Queralt.

MOSTINA

bebida alimento de los niños

Ayer tarde empezaron las solemnidades de la Virgen del Claustro. Antes de los oficios divinos, trasladóse procesionalmente la venerada imagen desde su propia capilla al altar mayor.

Por la noche se celebró el primer acto de la Novena, siendo ingente el número de devotos que acudieron a manifestar su tierna devoción a la Virgen tarraconense.

La «Asociació de Concerts» de Reus, inaugurarà el próximo lunes día 12 su actual curso poniendo en escena la «Opera cómica del maestro Toldrà «El Giravolt de Maig», tomando parte los renombrados cantantes Mercedes Planada, Concepción Callao y Emilio Vendrell.

Los socios de «Filarmónica de Tarragona» que desean asistir, pueden pasar a inscribirse en las oficinas de la misma para reservarse asiento en el autobús que se proyecta.

SESION CATEQUISTICA

El programa de la conferencia con proyecciones para esta tarde, en Acción Popular Católica, es como sigue:

- I. Doctrinales: Dogmas fundamentales del Cristianismo. Manifestaciones de la divinidad de Jesucristo; el Jordán y el Tabor. Jesucristo Redentor. Aplicaciones prácticas.
- II. Historia bíblica: José, el Virrey de Egipto.
- III. Humorísticas: La enfermedad del sueño. Augusto y su asno.

CONTRIBUCIONES

Desde el día primero de los corrientes en las Oficinas de la Recaudación, Rambla de San Juan número 1, entresuelo, se están cobrando los recibos de la Contribución e impuestos del Estado y los de las Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, siendo las horas de cobranza por la mañana de 8 a 12 y por la tarde de 4 a 6. Los señores contribuyentes que en apartado tengan reunidos sus recibos tanto de la capital como de pueblos de fuera, pueden pasar a recogerlos por estar ya arreglados.

REGIONALES

Después de realizadas las gestiones que para interesar del Gobierno la rápida solución del problema planteado por la especulación en el comercio de alfalfa motivaron su viaje a la corte, han salido de Madrid para la Ciudad Condal los representantes de las industrias afectadas por dicho problema.

Los aludidos representantes se marchan satisfechos de las atenciones del conde de los Andes y del señor Saramonde.

Han sido objeto de cariñosa despedida por parte de sus compañeros de Madrid.

Por la sección administrativa, han sido nombradas las maestras con carácter interino:

Doña Lucía Mercadé, para la escuela de Torroja, y doña Concepción Jané, para la de Vallespinosa.

Dice «Diario de Reus»: «La Asociación de Iniciativas de esta ciudad se ha dirigido al Director General de los ferrocarriles del Norte, en súplica de que sean retiradas del vestíbulo de la Estación que dicha Compañía tiene en esta ciudad la carga y descarga del pescado y volatería que por el hedor que produce y las inundaciones que arrojan, haciendo imposible la estancia en dicha sala, produciendo como es natural, en los turistas que visitan nuestra ciudad un efecto desagradable.

Así mismo solicita sea ampliado el alumbrado exterior de dicha Estación pues en llegando la noche se hace in-

transitable aquel lugar debido al alumbrado tan deficiente que existe y que desmerece a nuestra hermosa ciudad».

Se ha dispuesto se encargue, con el carácter de acumulada, de la cátedra de Lengua española, el profesor auxiliar de la Universidad de Barcelona don Manuel de Montolíu y de la cátedra de Materia farmacéutica vegetal, el profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias, don Benito Fernández de Riófrío.

EXTRANJERAS

El presidente de la República francesa ha continuado sus consultas para la mayoría de las personalidades recibidas por M. Doumergue, han declarado que sólo Poincaré está clasificado en estos momentos para formar ministerio.

El señor Poincaré había sido llamado en consulta al Eliseo.

A las cuatro salió del Eliseo el señor Poincaré, quien ha recibido del jefe del Estado el encargo de formar nuevo Gobierno.

Ha declarado al presidente de la República que ya iba a examinar la situación y proceder rápidamente a las consultas para poder dar su contestación en breve plazo.

Ha añadido que por su parte se esforzará sinceramente a lograr el resultado apetecido por M. Doumergue al formularle dicho encargo.

Si el señor Sarraut acepta entrar en el nuevo Gobierno de concentración que prepara el señor Poincaré, la escisión en el partido radical será un hecho, pues al señor Sarraut le seguirán todos los radicales moderados.

Por su parte los socialistas han publicado una nota diciendo que la cuestión de un posible Gobierno de concentración de izquierdas está supeditada a lo que resuelva la Comisión central del partido, dando a la comisión toda clase de facilidades para que pueda reunirse, si las circunstancias lo exigen, el próximo domingo.

En Portugal se ha resuelto la crisis ministerial, quedando encargado de formar Gobierno el anterior presidente del Consejo quien conservará asimismo al ministro de Hacienda que con él había venido colaborando en dicho gabinete.

Aunque los datos totales de la elección presidencial de los Estados Unidos no serán conocidos hasta dentro de algunos días, créese que habrán votado por el señor Hoover de 21 a 22 millones, y por el señor Smith de 14 a 15 millones.

Los demócratas han tenido solamente mayoría en ocho estados, de los cuarenta y nueve que forman la Unión.

Entre las varias interpretaciones que se da a la victoria republicana, los diarios hacen constar que sean aumentados los derechos de entrada para los vinos de España y Portugal, con motivo de los nuevos convenios comerciales con aquellos países.

La Conferencia de Vinicultores del Mediodía de Francia ha aprobado una moción pidiendo al Gobierno que sean aumentados los derechos de entrada para los vinos de España y Portugal, con motivo de los nuevos convenios comerciales con aquellos países.

El próximo viernes, día 16, se inaugurará en la Casa de España de Roma un curso de lengua española para alumnos de ambos sexos, bajo la dirección del profesor Angel Eloy Vergara. La matrícula será gratuita.



Todas las misas que se celebrarán el próximo martes, día 13, de ocho y media a doce, inclusive, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de

Doña Clara Reynoso Zubuqui VIUDA DE BONROSTRO

que falleció el día 14 de Noviembre de 1927, habiendo recibido los Santos Sacramentos (E. P. D.)

Sus afligidos hijos, doña Concepción y don Fernando de Bonrostro, hija política doña Pura Zaldivar, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, al recordar a V. tan sensible pérdida le agradecerán una oración por el alma de la finada y la asistencia a alguna de dichas misas.

No se reparten esquelas.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder las indulgencias en la forma acostumbrada.

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA

Santos Martín, Verano, obs.; Bartolomé, ab.; Menas, anacoreta; Valentín, Feliciano, Victorino, Atencodoro, mártires.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Emiliano, pb., cf., Martín, p., Aurelio, Publio, Livino, obs., Benedicto, Juan, Mateo, Isaac, Cristino, Paterno, mrs.; Rufo, ob.; Nilo, ab.; Teodoro Estudita, confesor.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora del Claustro, en la Catedral.

CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de H. Carmelitas (Vetilla), siendo las horas de Exposición de ocho a once de la mañana y de tres y cuarto a siete de la tarde.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—Continúa la solemne Novena a la Virgen del Claustro. Se entra al Coro a las nueve; después de Tercia, procesión claustral y conventual solemne con sermón.

Misas rezadas a las cinco y media, Catedral.—Misas a las cinco y media, seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez y media, once y doce. A las once y media, misa rezada durante la cual se hará la Novena a la Virgen del Claustro.

Tarde, a las cuatro, después del oficio coral, procesión con asistencia del Excmo. Cabildo y Rdos. Beneficiados, con la imagen de la Virgen, por el interior del Templo.

A las seis, continúa la Novena como el día anterior, canto del Trisagio mariano a voces, ejercicios de la Novena, canto de la Salve, sermón por el Rdo. P. eFderico Codina, C. M. F., de la residencia de Lérida, terminándose con el canto de gozos.

HUESPEDES

Matrimonio sin hijos, admitirá uno o dos. Trato de familia. San Pedro Estuvas, 2, 3ª

En TARRAGONA, la Farmacia Delclós, Rambla San Juan, 55, vende.

LAS VEINTE CUBAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



que curan radicalmente, SOLO CON PLANTAS, la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, mo, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio, según numerosas pruebas que contiene el libro «LA MEDICINA VEGETAL» que entregan gratis a quien lo solicita o manda por correo Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 6 — Barcelona.

La Conferencia de Vinicultores del Mediodía de Francia ha aprobado una moción pidiendo al Gobierno que sean aumentados los derechos de entrada para los vinos de España y Portugal, con motivo de los nuevos convenios comerciales con aquellos países.

El próximo viernes, día 16, se inaugurará en la Casa de España de Roma un curso de lengua española para alumnos de ambos sexos, bajo la dirección del profesor Angel Eloy Vergara. La matrícula será gratuita.



Guardando nuestras bolsas-vale, se obtienen bonitos regalos para el hogar, lo mismo que con el chocolate. «MOSAICO»

Único representante en Tarragona: PANADERIA BARCELONESA Unión, 14

DROGUERÍA ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios corrientes (salvo variación o existencia)

Leche condensada
marca

“EL NIÑO,”

La más rica en crema

Harina lacteada

“EL NIÑO,”

La más nutritiva

VINOS

blanco y tinto
de 13 grados alcohol
y exquisito bouquet
a 0'40 ptas. litro

Cafés

“COSTA RICA,”

“LA CHINA,”

Son los mejores

Expléndidos regalos
a los consumidores

Pruébalos hoy mismo

Mermeladas de nueva fabricación
- Naranja - Fresa - Pera - Melo-
cotón - Albericoque ciruela - Ce-
reza - Cabello angel - naranja -
Guinda y Piña

Marca **“LA SUIZA”**

Lata $\frac{1}{2}$ kilo . . . 1'20 ptas.

“ 1 “ neto . 2'50 “

(Timbre incluido)

ARTICULOS	Unidad	Pesetas
Arroz Benloch.	Kilo	0'60
» Florete	»	0'70
» Bomba extra	»	1'20
Azúcar fino blanco	»	1'60
» cortadillo San Luis.	»	2'20
Aceite puro oliva finísimo	Litro	2'30
» » 1. ^a	»	2'20
» » 2. ^a	»	2,—
Bacalao libro extra superior	Kilo	2,—
Champagne Delapierre	Botella	3'50
Café tueste natural (especialidad).	1½ kilo	4'50
Canelones Pavo Garriga.	Caja	0'50
Ciruelas California	Kilo	2'25
Garbanzo sauco (legítimos)	»	2'25
» nuevos (pequeños)	»	0'80
» Málaga (buen tamaño)	»	1'20
» » (grandes)	»	1'50
Galletas surtido «Solsona».	»	2'75
» boers coco.	»	2'20
Guisantes al natural lata	1½ kilo	0'50
» » » »	1¼ kilo	0'30
Jabón en escamas paquete.	1½ kilo	0'50
» » a granel	Kilo	0'80
» en barra clase superior	»	1'10
Judías Prat nuevas	»	1'15
» Mallorca nuevas	»	1'20
» Castilla muy finas	»	1'45
» pintas castillas.	»	1'30
Lentejas superiores	»	1'25
» nueva cosecha	»	1'10
» y guisantes puré	»	1'10
Longoniza riojana	1¼ kilo	2'25
Melocotnes al natural lata	Kilo	1'70
» » » »	1½ kilo	0'90
» » » »	1¼ kilo	0'45
Miel blanca romero	Kilo	2,—
Membrillo blanco nuevo	»	1'90
» natural	»	1'70
Mantequilla danesa lata	1¼ kilo	2'40
» Esbensems	1½ kilo	5,—
Habas puré	Kilo	1,—
Higos Fraga superiores	»	1,—
» Mallorca.	»	1,—
Huevos buen tamaño	Docena	2'90
Pasta sopa «Garriga».	Kilo	1'50
» » especial	»	1'75
Pasas Malaga	»	2,—
» Denia	»	1'20
Petróleo especial estufas.	5 litros	2'60
Queso Holanda tierno 40 °/o	Kilo	5'75
» Etuve duro	»	6'75
Sobresada Mallorca legitima.	»	5'50
Sardinias en aceite varios tamaños.	»	0'50
» especial (6 sardinias)	3 latas	2,—
» escabeche lata	Kilo	2'25
» aceite lata	»	2'30
Sal Leniz para la mesa, lata	1½ kilo	1'10
» » » bote cartón	»	0'75
» «Ona» » »	Bote	0'20
Sopa Juliana	1¼ kilo	0'90
Vino Jerez superior.	Litro	2,—
» moscatel añejo	»	2,—
» rancio	»	1'40
» superior dulce	»	1'50

Para lavado de ropa
emplee
“ESCAMAS SOMS,”

Para las manos
grasientas el
“ESKIMS SOMS,”

Para los tejidos delicados
y sedas
“ESCAMAS ESPECIALES SOMS,”

PATATAS BLANCAS
calidad superior
a
3'00 ptas. los 10 ks.

Pida Vd. las renombradas pastas
para sopa

“GARRIGA,”
Canelones y Tapiocas
de la misma casa

Gozan de justa fama

Liquido
el sobrante
de Panecillos superiores
a
1'50 los 400 grs.

SERVICIO A DOMICILIO
Para mayor comodidad de los clientes, ser-
viré a domicilio, dentro de la capital, los encar-
gos que se sirven pasarme por correo (ya pos-
tal ya en carta) abonándoles el importe de la
franquicia cuando el encargo asciende a 10 ptas.